



**ACTA DE FALLO**  
**DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N22-2018 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CORTE PARA LA CONFECCIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES TRADICIONALES EN EL ESTADO DE DURANGO"**

En la ciudad de Durango, Dgo., del día 11 de junio del 2018, siendo las 14:00 horas de la fecha fijada para la celebración del presente acto, se reúnen en la Sala de Acuerdos de las oficinas de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, ubicadas en: Calle Reforma No. 100 esquina con 5 de febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, en Durango, Dgo., los servidores públicos: el **L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramírez**, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, quien preside el presente acto, facultado legalmente para tal efecto y encargado responsable de todos los actos de esta licitación, mediante Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, otorgado por el **C.P. Jesús Arturo Díaz Medina**, Secretario de Finanzas y de Administración del Estado de Durango, registrado en la escritura pública número tres mil setecientos treinta, volumen ciento cincuenta y cinco, emitido por el Notario Público número 25, Lic. Eduardo Campos Rodríguez; la **L.A.E. Beatriz Torres Cantú**, Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas y de Administración; con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N22-2018**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CORTE PARA LA CONFECCIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES TRADICIONALES EN EL ESTADO DE DURANGO"**.

De conformidad con lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 16, 35, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; 42 y demás relativos y aplicables de su Reglamento, y en términos de lo dispuesto en el numeral 3.1 de las Bases de la Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N19-2018**, se emite el presente **FALLO**:

**A) PROPUESTAS DESECHADAS**

No hay propuestas desechadas

**B) PROPUESTAS SOLVENTES**

Del análisis cuantitativo y cualitativo de la propuesta técnica de la licitante, **C. MARTHA LUCÍA RODRÍGUEZ TRISTÁN**; se determina que la misma cumplió con la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación (de acuerdo a la documentación contenida en la carpeta de la propuesta técnica formulada para la presente licitación); por tal motivo se procedió a la asignación de puntos y porcentajes, con fundamento en el numeral 7.1.1., correspondiente a **"CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA"** de las bases de la licitación pública nacional No. **EA-910002998-N22-2018**, resultando de la siguiente manera:

**ASIGNACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA PROPUESTA TÉCNICA  
PRESENTADA POR LA LICITANTE, C. MARTHA LUCÍA RODRÍGUEZ TRISTÁN.**

Cuadro de puntuación y porcentajes aplicable a las 14 partidas



Rubro/Sub-rubro	Puntos parciales a obtener	Puntos totales a obtener	Puntos parciales Obtenidos	Puntos totales Obtenidos
<b>1.- Capacidad del Licitante</b>		<b>20</b>		<b>20</b>
a) Capacidad económica	10		10	
b) Equipamiento	10		10	
<b>2.- Experiencia y especialidad</b>		<b>20</b>		<b>20</b>
a) Experiencia	10		10	
b) Especialidad	10		10	
<b>3.- Cumplimiento de contratos</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>
<b>TOTAL</b>		<b>60</b>		<b>60</b>

Del cuadro que antecede, se desglosa el resultado de cada uno de los puntos asignados en los rubros/subrubros respectivos de la manera siguiente:

**Rubro 1.- Capacidad del Licitante;**

- a) **Capacidad económica:** Se obtiene un resultado de 10 puntos de 10 posibles, toda vez que la licitante demuestra en su declaración anual de impuestos del ejercicio fiscal 2017, una utilidad contable e ingresos iguales o superiores al 50% del monto de su oferta económica sin incluir el IVA.
- b) **Equipamiento:** Se obtiene un resultado de 10 puntos de 10 posibles, toda vez que la licitante demostró contar con 16 máquinas de su propiedad o el derecho de uso vigente; presentando facturas, fotografías que evidencian que cuenta con mesas de corte y máquinas cortadoras con capacidad para el corte de 5,000 piezas semanales de uniformes escolares tradicionales; así mismo, presenta evidencia (cupones trabajados en un turno durante una semana de trabajo, capacidad real del operador sin tiempo muerto y eficiencia de los operadores durante una semana de trabajo) de la capacidad de corte del personal operativo en la sala de corte, el cual garantiza la entrega en tiempo y forma.

**Rubro 2.- Experiencia y especialidad;**

- a) **Experiencia:** Se obtiene un resultado de 10 puntos de 10 posibles, ya que la suma de los montos de los contratos y/o pedidos y/o facturas presentados fue igual o superior al 80 % de su propuesta económica, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
- b) **Especialidad:** Se obtiene un resultado de 10 puntos de 10 posibles, toda vez que la licitante proporcionó el número de contratos, pedidos o facturas requeridos, acreditando que ha suministrado bienes con las características específicas y en condiciones y cantidades similares a las establecidas por la convocante; la licitante presentó 9 contratos y 16 facturas.

**Rubro 3.- Cumplimiento de contratos:** Se obtiene un resultado de 20 puntos de 20 posibles, toda vez que la licitante proporcionó el número de documentos necesarios que acreditan el cumplimiento de las obligaciones



contractuales, su cumplimiento y desempeño en la entrega oportuna y adecuada de los bienes de la misma naturaleza objeto de la presente contratación; la licitante proporcionó 7 documentos de cumplimiento de contratos, facturas o pedidos.

De conformidad con el informe técnico los resultados de medición de las muestras se recibieron con apariencia general aceptable, por lo que se determina que la licitante, **C. MARTHA LUCÍA RODRÍGUEZ TRISTÁN**, se encuentra dentro de la tolerancia solicitada en el ANEXO 1, de las bases de la presente licitación.

Del análisis cualitativo de la propuesta técnica aplicable a las 14 partidas, se concluye que la licitante **C. MARTHA LUCÍA RODRÍGUEZ TRISTÁN**, en los términos contenidos en el cuadro que antecede, obtiene un total de **60 puntos de 60 posibles**, de acuerdo con la documentación de la propuesta técnica contenida en la carpeta formulada para la presente licitación y en cumplimiento al numeral 7.1.2, de las bases de la presente licitación, se acepta para el análisis cualitativo de la propuesta económica.

#### MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Licitante	Importe antes de IVA	Garantía de Sosténimiento
<b>C. MARTHA LUCÍA RODRÍGUEZ TRISTÁN</b>	<b>\$ 4'201,364.50</b>	<b>\$ 243,679.14</b>

#### ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA LICITANTE, C. MARTHA LUCÍA RODRÍGUEZ TRISTÁN

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
<b>1</b>	7610	KIT	Tepehuano para niño	\$265.50	\$1,996,294.50
<b>2</b>	7519	KIT	Tepehuano para niña	\$153.00	\$1,164,330.00
<b>3</b>	136	KIT	Tepehuano San Francisco de Ocotán para niño	\$215.00	\$29,240.00
<b>4</b>	136	KIT	Tepehuano San Francisco de Ocotán para niña	\$150.00	\$20,400.00
<b>5</b>	1006	KIT	Tepehuano Pueblo Nuevo para niño	\$215.00	\$216,290.00



6	948	KIT	Tephuano Pueblo Nuevo para niña	\$148.00	\$140,304.00
7	192	KIT	Tephuano San Bernardino de Milpillas Chico para niño	\$192.00	\$36,864.00
8	195	KIT	Tephuano San Bernardino de Milpillas Chico para niña	\$163.00	\$31,785.00
9	134	KIT	Tephuano San Francisco de Lajas para niño	\$210.00	\$28,140.00
10	169	KIT	Tephuano San Francisco de Lajas para niña	\$172.00	\$29,068.00
11	394	KIT	Mexicaneros para niño	\$215.00	\$84,710.00
12	356	KIT	Mexicaneros para niña	\$159.00	\$56,604.00
13	889	KIT	Huichol para niño	\$265.00	\$235,585.00
14	850	KIT	Huichol para niña	\$155.00	\$131,750.00
				<b>Subtotal</b>	<b>\$4,201,364.50</b>
				<b>I.V.A.</b>	<b>\$672,218.32</b>
				<b>Total</b>	<b>\$4,873,582.82</b>

Del análisis cualitativo de la propuesta económica, la licitante presenta una discrepancia en la **PARTIDA 1** y **PARTIDA 2**, en donde el importe no corresponde a la multiplicación del precio unitario por la cantidad de "Kits" propuestos, quedando de la siguiente manera:

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	7610	KIT	Tephuano para niño	\$265.50	\$2,020,455.00
2	7519	KIT	Tephuano para niña	\$153.00	\$1,150,407.00



Lo anterior con base a lo establecido en el numeral 15.2, relativa a la PROPUESTA ECONÓMICA, de las bases de licitación No. EA-910002998-N22-2018 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CORTE PARA LA CONFECCIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES TRADICIONALES EN EL ESTADO DE DURANGO" que a la letra dice:

"Los errores de cálculo o aritméticos serán ratificados de la siguiente manera: si existiera una discrepancia entre precio unitario y precio total que resulte multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario, y el precio total será corregido, si existiera una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras."

En consecuencia el monto de la propuesta sin incluir el IVA, asciende a la cantidad de **\$4,211,602.00** (cuatro millones doscientos once mil seiscientos dos pesos 00/100 MN); es importante mencionar que el incremento de la propuesta económica por **\$10,237.50** (Diez mil doscientos treinta y siete pesos 50/100 MN) derivado de la modificación efectuada, la convocante cuenta con la suficiencia presupuestal correspondiente.

Considerando que la **C. MARTHA LUCÍA RODRÍGUEZ TRISTÁN**, fue la única licitante que presentó propuesta técnica y económica; y con base en lo establecido en el numeral 7.1.2., relativo a "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" de las bases de la presente licitación, obtiene 40 puntos de 40 posibles, aplicable para las 14 partidas.

En atención al numeral 3.5., de las bases de licitación "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", a continuación se detalla la totalidad de puntos obtenidos aplicable para las 14 partidas por la licitante, **C. MARTHA LUCÍA RODRÍGUEZ TRISTÁN**;

C. MARTHA LUCÍA RODRÍGUEZ TRISTÁN	
Propuesta Técnica	60 de 60
Propuesta Económica	40 de 40
<b>Total de puntos obtenidos</b>	<b>100 de 100</b>

**C) ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N22-2018 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CORTE PARA LA CONFECCIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES TRADICIONALES EN EL ESTADO DE DURANGO".**

Por lo tanto, y de acuerdo a lo previsto por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, **SE ADJUDICA** la Licitación Pública Nacional Número EA-910002998-N22-2018, relativa a la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CORTE PARA LA CONFECCIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES TRADICIONALES EN EL ESTADO DE DURANGO", a la licitante: **C. MARTHA LUCÍA RODRÍGUEZ TRISTÁN**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante; y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como el objeto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, contenido en su artículo 16.



**PROPUESTA ECONÓMICA ADJUDICADA  
APLICABLE PARA LAS 14 PARTIDAS**

Licitante	Importe antes de IVA	Garantía de Sostenimiento
C. MARTHA LUCÍA RODRÍGUEZ TRISTÁN	\$ 4'211,602.00	\$ 243,679.14

**D) OTROS IMPORTANTES**

Se hace del conocimiento en vía de notificación a la licitante, **C. MARTHA LUCÍA RODRÍGUEZ TRISTÁN**; que deberá presentarse a firmar el correspondiente contrato el día **14 de junio de 2018**, en punto de las 10:00 am, en el domicilio de la "Convocante" el cual se encuentra ubicado en: calle Reforma No. 100 esquina con 5 de Febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, en Durango, Dgo., con el apercibimiento de que si no comparece a suscribirlo en el término estipulado para ello, en los términos previstos por el punto 11 de las bases de la Licitación Pública Nacional número **EA-910002998-N22-2018**, perderá a favor del Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Durango, el importe de la garantía de sostenimiento de su propuesta, en los términos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento.

De conformidad a lo estipulado en los artículos 69, 70 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; así como, el 58 y demás relativos y aplicables de su Reglamento, contra la resolución que contenga el Fallo de la presente Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N22-2018**, no procederá recurso alguno; sin embargo, la Licitante podrá inconformarse ante la Contraloría del Gobierno del Estado de Durango, la cual cuenta con sus oficinas ubicadas en: Calle Pino Suárez 1000 Pte. Zona Centro; C.P. 34000; en Durango, Dgo., dentro de los 10 (diez), días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

Para efectos de la notificación de la presente acta de Fallo, la licitante participante, se estará a lo dispuesto en el punto 3.1 de las Bases respectivas, denominado "**DEL FALLO Y SU NOTIFICACIÓN**" y de conformidad con lo señalado por el artículos 34, inciso b), fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; y el 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, por lo que se comunicará el contenido de la presente acta, así como de su anexo correspondiente mediante escrito con acuse de recibido o vía correo electrónico.

Se firma la presente acta para los efectos legales a que haya lugar, por lo que se da por concluido el presente acto el mismo día de su inicio.



Por la Convocante:

**L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramírez**  
Subsecretario de Administración de La Secretaría de Finanzas y de Administración  
del Estado de Durango

Por la Servidora Pública:

**Lic. Beatriz Torres Cantú**  
Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de  
Finanzas y de Administración del Estado de Durango

La presente hoja forma parte integrante del acta de fallo de la Licitación Pública Nacional Número EA-910002998-N22-2018, 11 de junio de 2018 -----